

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 214.675/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la locación de los equipos fotocopiadores Xerox instalados en tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio de 1977, y

Considerando:

Que por expediente Nº 208.989/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable se están efectuando los trámites pertinentes con el objeto de locar equipos fotocopiadores.

Que mediante Resolución Nº 1236 de fecha 29 de diciembre de 1976 esta Corte Suprema autorizó a contratar con la firma Xerox Argentina I.C.S.A. la locación de los equipos fotocopiadores por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo del corriente año.

Que habiendo vencido el contrato citado y a efectos de no interrumpir tan vital prestación procede contratar directamente con la mencionada firma la prestación de dichos servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad.

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la locación de los equipos fotocopiadores Xerox que a continuación se detallan, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de 1977, en un todo de acuerdo a los presupuesto/ agrega-
dos a fs. 3/40:

-Xerox 4000 para la Corte Suprema de Justicia de la Nación

-Xerox 4000 para la Corte Suprema de Justicia de la Nación

-Xerox 4000 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo /
Civil

-Xerox 3600 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo /
Criminal y Correccional

-Xerox 3600 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo /
Criminal y Correccional

-Xerox 720 para la Dirección Administrativa y Contable

2º) El gasto aproximado de PESOS: SEIS MILLO-
NES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ /
6.975.812.--), destinado a atender el gasto emergente de
la contratación que se realiza, deberá imputarse a la /
Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presu-
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-


HORACIO H. HEREDIA